



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Otórgase a favor de la señora Sara SOLINZ (L.C. n° 4.054.180), en su condición de viuda del ex-legislador señor Rafael MIGLIANELLI, (C.I. n° 10.828.422), con domicilio en la calle Alcorta 1011, Barrio Bouquet Roldán de Neuquén, capital de la Provincia del Neuquén, una pensión vitalicia conforme a lo previsto por resolución n° 10/90 de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.